

Tax News

Boletín N° 12/2024

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10240000008

MODIFICACIONES A LA RND N° 10.0011.10 REGLAMENTO AL IMPUESTO A LAS
TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF)

Del 07 de marzo de 2024

Le informamos que el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante la RND N° 10240000008, dispone lo siguiente:

- Modificar los incisos a) y b) del Artículo 8 de la RND N° 10.0011.10 relacionado con la exención del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para Misiones y Personal Diplomático, Consulares, Organismos Internacionales, Agencias de Cooperación y Entidades, dicha modificación consisten principalmente en lo siguiente:
 - ¾ El certificado que acreditará la reciprocidad del trato impositivo en el país de origen de las Misiones y Personal Diplomático, Consulares, Organismos Internacionales, Agencias de Cooperación y Entidades, ahora será emitido por la Unidad correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - ¾ Se debe presentar la fotocopia legalizada del Carnet Diplomático, Consular o Credencial.
- Adicionalmente, la Administración Tributaria publicó el instructivo de llenado del formulario 167, para formalizar la solicitud de las exenciones, en el mismo se detalla la información que debe ser incluida en la cabecera, datos de la exención y detalle de las cuentas.

En caso de que esta información sea aplicable a su empresa, estamos a su disposición para atender sus consultas.

 [RND N° 10240000008](#)

 [Instructivo de llenado del formulario 167](#)

kpmg.com.bo

[Privacy](#) | [Legal](#)

Usted ha recibido este mensaje de KPMG en Bolivia. Si usted no desea seguir recibiendo correos de esta dirección, o tiene una PQR, por favor envíenos un mail a bo-fmmarkets@kpmg.com

©2024 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L., KPMG TAX S.R.L. y KPMG CONSULTORES S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada denominadas conjuntamente KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: <https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html>
Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.